

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT- 29-2025
Consejo Técnico**

26 de septiembre de 2025

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Directora Provisional de la Facultad), Mtra. Yoshelin del Socorro Rodríguez Moreno (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo (Catedrático suplente), Valeria Cortés Matus (Consejera alumna suplente), Lucas Rafael Mauleon Flores (Representante suplente de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología, IB), todos miembros del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la sala de juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria con carácter de extraordinario con fecha veinticinco de septiembre del presente, suscrita por la Directora Provisional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. La Secretaría de la Facultad solicita a este Consejo Técnico otorgar su aval para la continuidad del pago de beca de los siguientes estudiantes de esta entidad académica, quienes cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de becas escolares 2025 (apartados I, II y III), para el periodo agosto 2025 – enero 2026:

Matrícula	Programa Educativo
S21017245	Ingeniería en Biotecnología
S21017249	Ingeniería en Biotecnología
S22016996	Ingeniería en Biotecnología
S21017548	Ingeniería Química
S21017571	Ingeniería Química
S21017547	Ingeniería Química
S22017348	Ingeniería Química
S22017379	Ingeniería Química

La Secretaría de la Facultad hace constar que todos los estudiantes están inscritos en dicho periodo, y que el estudiante con matrícula S21017571, además de estar inscrito, se encuentra en periodo de extensión de servicio social.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO: -----

Único: este Consejo Técnico aprueba (avala) por unanimidad la solicitud presentada por la Secretaría de la Facultad -----

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

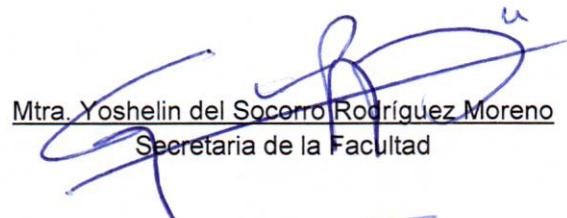
**ACTA FCQ-ACT- 29-2025
Consejo Técnico**

26 de septiembre de 2025

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las diez horas con veinticinco minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Directora Provisional de la Facultad



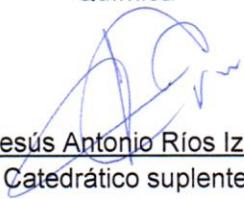
Mtra. Yoshelin del Socorro Rodríguez Moreno
Secretaria de la Facultad



Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería
Química



Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Catedrático



Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo
Catedrático suplente



Valeria Cortés Matus
Consejera alumna suplente



Lucas Rafael Mauleon Flores
Representante suplente de los alumnos de IB